| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | **Dirección:** | GESTIÓN JURÍDICA |
| **Número del Contrato:** | 777 DEL 13 DE MARZO DE 2024 | **Informe No.:** | 06 |
| **Periodo al que corresponde el presente informe:** | 01/09/2024 AL 30/08/2024 | **Plazo de Ejecución:** | 30/09/2024 |
| **Contratista:** | JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NARANJO | **Supervisor:** | CLAUDIA LILIANA DUQUE ARRUBLA |

## 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1.-Realizar la proyección mensual mínimo de cinco (5) Autos Interlocutorios dentro de los procesos disciplinarios asignados; cabe señalar que la proyección mensual de este alcance puede variar si en el mes se proyecta un fallo sancionatorio. | 1-.Se envía modelo de Auto del día 8 de octubre de 2024, por medio del cual se resuelve solicitud probatoria del expediente identificado bajo radicado No.011-2023, en el cual funge como investigado el señor JULIO CÉSAR PESCADOR TREJOS, y en el cual se resuelve decretar la solicitud de pruebas documentales en su totalidad, con la salvedad que las mismas puedan coincidir con las ya decretas en auto de cargos, adicionalmente se decreta la solicitud de práctica de dos pruebas testimoniales, y se niega la práctica de dos pruebas testimoniales, ya que los mismos ya se habían practicado y son reiterativos, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1FGz-M-st0lXBI8QFobYtd16S35EdI3y6/view?usp=drive_link | |

Scanned with CamScanner

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE *SERVICIOS* |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 2. Se envía modelo Auto del 08 de agosto de 2024, mediante el cual se profiere terminación de la actuación y archivo definitivo del expediente identificado bajo radicado No. 043-2016, en el cual funge como investigado el señor ORLANDO ARIAS SILVA, y se resuelve el archivo de la misma, por su calificación jurídica y hechos jurídicamente relevantes y demás expuesto en la parte motiva de la providencia. | Evidencia 2:<br><br>https://docs.google.com/document/d/1fbPx7ucMRhUKQCY0CHY2YbcLPSBV2E0l_qIqbdCVoVQ/edit | |

| | | |
|---|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** | |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.-Realizar la proyección mensual mínima de cinco (5) Autos de Sustanciación dentro de los procesos disciplinarios asignados. | 1-.Se envía modelo de Auto del día 8 de octubre de 2024, por medio del cual se resuelve solicitud probatoria del expediente identificado bajo radicado No.011-2023, en el cual funge como investigado el señor JULIO CÉSAR PESCADOR TREJOS, y en el cual se resuelve decretar la solicitud de pruebas documentales en su totalidad, con la salvedad que las mismas puedan coincidir con las ya decretas en auto de cargos, adicionalmente se decreta la solicitud de práctica de dos pruebas testimoniales, y se niega la práctica de dos pruebas testimoniales, ya que los mismos ya se habían practicado y son reiterativos, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia<br><br>2. Se envía modelo Auto del 08 de agosto de 2024, mediante el cual se profiere terminación de la actuación y archivo definitivo, del expediente identificado bajo radicado No. 043-2016, en el cual funge como investigado el señor ORLANDO ARIAS SILVA, y se resuelve el archivo de la misma, por su calificación juridica y hechos juridicamente relevantes y demás expuesto en la parte motiva de la providencia. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1FGz-M-st0lXBI8QFobYtd16S35EdI3y6/view?usp=drive_link | |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.-Realizar la proyección mensual de un (1) fallo sancionatorio de los procesos disciplinarios todo lo anterior supeditado a que en los procesos asignados y según la etapa procesal en que se encuentren sea viable la realización de dicho alcance. | 1-.Se envía modelo de Auto del día 8 de octubre de 2024, por medio del cual se resuelve solicitud probatoria del expediente identificado bajo radicado No.011-2023, en el cual funge como investigado el señor JULIO CÉSAR PESCADOR TREJOS, y en el cual se resuelve decretar la solicitud de pruebas documentales en su totalidad, con la salvedad que las mismas puedan coincidir con las ya decretas en auto de cargos, adicionalmente se decreta la solicitud de práctica de dos pruebas testimoniales, y se niega la práctica de dos pruebas testimoniales, ya que los mismos ya se habían practicado y son reiterativos, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1FGz-M-st0lXBI8QFobYtd16S35EdI3y6/view?usp=drive_link | |

Scanned with CamScanner

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4.-Apoyar en la recepción, mínimo de cinco (5) declaraciones mensuales, según la necesidad de las situaciones inherentes al normal desarrollo de las actuaciones disciplinarias | Para el día 07 de octubre de 2024, se envía modelo de acción de tutela, en la cual se acciona a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por cuanto no resolvió petición solicitada mediante auto del 24 de abril de 2024 del expediente identificado bajo radicado No.019-2022 en la cual funge como disciplinado el señor DIEGO MAURICIO HENAO ZULETA. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1PMoPRvvaL99nULScNuY5a6ejOSW9B8rz/view?usp=drive_link | |

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5.-Realizar el respectivo impulso probatorio (oficios, comunicaciones, citaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria) (auto Interlocutorio o de Sustanciación) una vez sea aprobado por la Dirección de Instrucción o de Juzgamiento, dándole aplicación a lo establecido en el sistema integral de gestión de calidad. | 1-Se envía modelo de Auto del día 8 de octubre de 2024, por medio del cual se resuelve solicitud probatoria del expediente identificado bajo radicado No.011-2023, en el cual funge como investigado el señor JULIO CÉSAR PESCADOR TREJOS, y en el cual se resuelve decretar la solicitud de pruebas documentales en su totalidad, con la salvedad que las mismas puedan coincidir con las ya decretas en auto de cargos, adicionalmente se decreta la solicitud de práctica de dos pruebas testimoniales, y se niega la práctica de dos pruebas testimoniales, ya que los mismos ya se habían practicado y son reiterativos, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.<br><br>2. Se envía modelo Auto del 08 de agosto de 2024, mediante el cual se profiere terminación de la actuación y archivo definitivo del expediente identificado bajo radicado No. 043-2016, en el cual funge como investigado el señor ORLANDO ARIAS SILVA, y se resuelve el archivo de la misma, por su calificación juridica y hechos juridicamente relevantes y demás expuesto en la parte motiva de la providencia. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1FGz-M-st0lXBI8QFobYtd16S35EdI3y6/view?usp=drive_link<br><br>Evidencia 2:<br>https://docs.google.com/document/d/1fbPx7ucMRhUKQCY0CHY2YbcLPSBV2E0l_qIgbdCVoVQ/edit | |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6.-Proyectar las respuestas a los derechos de petición y tutelas que en materia disciplinaria se alleguen a las Direcciones. | Para el día 07 de octubre de 2024, se envía modelo de acción de tutela, en la cual se acciona a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por cuanto no resolvió petición solicitada mediante auto del 24 de abril de 2024 del expediente identificado bajo radicado No.019-2022 en la cual funge como disciplinado el señor DIEGO MAURICIO HENAO ZULETA. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1PMoPRyvaL99nULScNuY5a6ejOSW9B8rz/view?usp=drive_link | |

Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** | |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7.-Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento en los procesos que por Nulidad y Restablecimiento del Derecho se ocasionen como consecuencia de una decisión disciplinaria. | Para el día 07 de octubre de 2024, se envía modelo de acción de tutela, en la cual se acciona a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por cuanto no resolvió petición solicitada mediante auto del 24 de abril de 2024 del expediente identificado bajo radicado No.019-2022 en la cual funge como disciplinado el señor DIEGO MAURICIO HENAO ZULETA. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1PMoPRvvaL99nULScNuY5a6ejOSW9B8rz/view?usp=drive_link | |
| 8.-Entregar oportunamente al asignado por las Direcciones de Control Disciplinario Interno, el expediente para la oportuna notificación de las actuaciones disciplinarias a las partes. | Según Acta de Reparto del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024 elaborada por la Dra. Claudia Liliana Duque Arrubla y el suscrito, se reciben cuatro (4) procesos. Y se programa reunión de capacitación para notificaciones. | Evidencia 1.<br>https://drive.google.com/file/d/1IY1PG9Jkr-Yt1.1S1vUQvEHlwr7q9HLLS/view?usp=drive_link | Por medio de acta de reparto de expedientes que se encuentra en la dirección de juzgamiento carpeta de juan Sebastián Álvarez Naranjo. (área secretarial) |
| 9.-Asistir puntualmente a las reuniones de comité operativo convocadas por la Dirección. | En este periodo no se presentaron reuniones. | No se presentaron reuniones para el periodo informado. | |
| 10.-Presentar un informe bimestral de todas y cada una de las actuaciones asignadas, a fin de verificar los términos e impulsos procesales realizados por el abogado asignado. | 1. Se presenta bitácora actualizada con el resumen de procesos que se tienen asignados a la fecha y las actuaciones que se han realizado durante el periodo | Evidencia 1:<br><br>https://docs.google.com/spreadsheets/d/10t63ra0-tdZ6zjTWY44Fc0bOD65wBbFd/edit?usp=drive_link&ouid=101874213573073485210&rtpof=true&sd=true | |

Scanned with CamScanner

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11.-El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema de Gestión, el cual se encuentra documentado en la plataforma SAIA. | 1. Se han desarrollado todas las actividades relacionadas con antelación, teniendo presente los formatos de calidad para la proyección de documentos y el Sistema de Gestión que se encuentra documentado en la plataforma SAIA. | Evidencias relacionadas con antelación y de manera subsiguiente. | Anexos documentos SECOP |
| 12.-Resolver todos los requerimientos, consultas y peticiones que realice el supervisor en relación y en cumplimiento del contrato. | 1-.Se envía modelo de Auto del día 8 de octubre de 2024, por medio del cual se resuelve solicitud probatoria del expediente identificado bajo radicado No.011-2023, en el cual funge como investigado el señor JULIO CÉSAR PESCADOR TREJOS, y en el cual se resuelve decretar la solicitud de pruebas documentales en su totalidad, con la salvedad que las mismas puedan coincidir con las ya decretas en auto de cargos, adicionalmente se decreta la solicitud de práctica de dos pruebas testimoniales, y se niega la práctica de dos pruebas testimoniales, ya que los mismos ya se habían practicado y son reiterativos, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia<br><br>2. Se envía modelo Auto del 08 de agosto de 2024, mediante el cual se profiere terminación de la actuación y archivo definitivo del expediente identificado bajo radicado No. 043-2016, en el cual funge como investigado el señor ORLANDO ARIAS SILVA, y se resuelve el archivo de la misma, por su calificación juridica y hechos juridicamente relevantes y demás expuesto en la parte motiva de la providencia. | Evidencia 1:<br><br>https://drive.google.com/file/d/1FGz-M-st0lXBI8QFobYtd16S35Edl3y6/view?usp=drive_link<br><br>Evidencia 2:<br>https://docs.google.com/document/d/1fbPx7ucMRhUKQCY0CHY2YbcLPSBV2E0l_qIgbdCVoVQ/edit | |

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 3.Para el día 07 de octubre de 2024, se envía modelo de acción de tutela, en la cual se acciona a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por cuanto no resolvió petición solicitada mediante auto del 24 de abril de 2024 del expediente identificado bajo radicado No.019-2022 en la cual funge como disciplinado el señor DIEGO MAURICIO HENAO ZULETA. | Evidencia 3:<br>https://drive.google.com/file/d/1PMoPRvvaL99nULScNuY5a6ejOSW9B8rz/view?usp=drive_link | |
| 13.-Reunirse con el supervisor semanalmente para verificar el cumplimiento de lo pactado en los numerales anteriores. | 1. Se presenta bitácora actualizada con el resumen de procesos que se tienen asignados a la fecha y las actuaciones que se han realizado durante el periodo 01/09/2024 y 30/09/2024 | Evidencia 1:<br><br>https://docs.google.com/spreadsheets/d/10t63ra0-tdZ6zjTWY44Fc0bOD65wBbFd/edit?usp=drive_link&ouid=101874213573073485210&rtpof=true&sd=true | |

**JUAN SEBASTIAN ALVAREZ NARANJO**
**C.C. 1088290997**
**Abogado contratista**

**CLAUDIA LILIANA DUQUE ARRUBLA**
**Supervisora**

Scanned with CamScanner